



DECRETO N°: E-1498/2017 /

COLINA, 06 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1653, de fecha 05.07.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora BETSY MATUS BASCUR, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio, el día sábado 15 de julio de 2017, en la Sede del Club Deportivo San Martín, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **BETSY MATUS BASCUR**, el día sábado 15 de julio de 2017, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas, en la Sede del Club Deportivo San Martín, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo